



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.001

DALCAHUE, 17 de Junio del 2021.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Corte total de calle Ramon Freire oriente

AUTORICÉSE: El cierre total de calle Ramon Freire Oriente, entre Pasaje Teguel y Pasaje El Estero, esto producto de la ejecución de la obra **"ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE PASAJE EL ESTERO Y PASAJE PINCOY Y CALLE RAMON FREIRE COMUNA DE DALCAHUE"**

Este corte total se dará inicio a contar del día, Sábado 19 de Junio, y que comprende un periodo de 01 día, reestableciendo el tránsito el día, domingo 20 de junio con una vía de manera parcial.

Esta obra será ejecutada por la **Constructora José**

Arturo Oyarzun Torres. Rut:

El tránsito no estará habilitado para ningún vehículo motorizado y será dirigido con los correspondientes paleteros y señalización vial proporcionado para peatones y vehículos indicando los trabajos en la ruta y derivando en dirección Quiquel rural para poder acceder al sector de Teguel bajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Oficina Medio Ambiente
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Cuerpo de bomberos de Dalcahue
- Empresa Blueshell
- Archivo

